Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 43

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID N° 374.550, CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA INTER EXPRESS S.A.

Asunción, 28 de febrero de 2.020

VISTO: La Nota DCBS Nº 48/2.020 del 26 de febrero del año 2.020, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que, en la misma solicita aprobar la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020 - 2021", correspondiente a la UAF Nº 2 – Administración Central – Ministerio de Defensa Nacional.

Que el Comité de Evaluación en su informe N° 01/2.020 integrado para el efecto, ha recibido y analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Ministerio de Defensa Nacional recomendando la adjudicación adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" concordante con el Art. 65 del Decreto 2.992/19 que Reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

Que, el Articulo 65 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuestos en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases condiciones; 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3. Presente el precio evaluado como más bajo.*

..//..

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 43

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID N° 374.550, CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA INTER EXPRESS S.A.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E

1º.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 374.550 a la firma **"INTER EXPRESS S.A.",** correspondiente a la UAF Nº 2 – Administración Central – Ministerio de Defensa Nacional, por un monto total mínimo de Gs. 75.000.000. (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 150.000.000. (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, conforme al cuadro de adjudicación forma parte de la presente Resolución.

2º AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los tramites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el artículo 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

3º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo del Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos".

4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
M I N I S T R O